

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES
CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS EN LONDRES 38,
ESPACIO DE MEMORIAS**

I. ANTECEDENTES DE LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS

Desde 1973 y hasta fines de 1974, la casa de Londres 38, ubicada en el centro de Santiago, fue usada por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), dando inicio a la desaparición forzada de personas, como método sistemático, en el marco de una política global de terrorismo de Estado. En ese periodo, 96 personas fueron ejecutadas, hechas desaparecer o murieron a consecuencia de las torturas.

Ante las continuas denuncias sobre el uso de esta casa como centro de torturas y exterminio, la dictadura intentó “ocultarla”, cambiando el N° 38 por el N° 40. Una larga lucha de colectivos de derechos humanos, familiares de las víctimas, personas ex detenidas sobrevivientes y ex militantes permitió –en 2005- que la casa fuera declarada Monumento Nacional, y luego recuperada para transformarla en un espacio de memorias.

Londres 38 es el único de los principales centros clandestinos de la DINA en Santiago que no fue destruido y que ha sido recuperado como sitio de memoria. Ahora, Londres 38 es un espacio de memoria, reflexión y debate sobre nuestro pasado y presente, que busca contribuir a la comprensión de la sociedad actual y a la recreación de nuevos horizontes emancipatorios.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Incorporar criterios públicos de selección de practicantes de Londres 38.
- Conformación de un equipo de trabajo con practicantes basado en el apoyo a tareas y actividades ligadas al proyecto Londres 38, espacio de memorias.
- Realizar un trabajo participativo y de co-construcción entre Londres 38 y los practicantes que permita avanzar en línea con los objetivos del espacio y el desarrollo profesional de los/as interesados/as.

III. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Practicante de Londres 38, espacio de memorias.

IV. REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS

- Ser estudiante de carreras vinculadas a las ciencias sociales, humanidades, arte, diseño y/o comunicaciones.
- Que los temas de trabajo de L38 estén dentro de los intereses, temas de trabajo y áreas de procedencia académica de los/as interesados/as.
- Afinidad con el marco ético, histórico y político de Londres 38, espacio de memorias.
- Llenado de formulario incorporado en anexos (Reseña de intereses y expectativas; temas de trabajos previos asociados a memoria, historia, ciencias políticas y derechos humanos; requisitos de la institución educativa, etc.).
- Presentar breve declaración de intereses, propuesta de trabajo de práctica y/o tesis.
- Entregar a Londres 38 una copia del trabajo final de práctica y/o tesis, el cual podría ser incorporado al archivo digital si Londres 38 lo considerase pertinente.

V. FUNCIONES Y TAREAS DEL PRACTICANTE

- Participar en un proceso de inducción breve, pero con formación continua durante toda la práctica.
- Integración del practicante a un equipo de trabajo que se relaciona con otras organizaciones cercanas al proyecto de L38.
- Participar en las actividades de difusión y recuperación de la memoria de Londres 38, espacio de memorias: talleres de memoria, visitas guiadas, conversatorios, trabajo en redes, conmemoraciones, archivo digital, sitio web, etc.
- Aportar en actividades vinculadas con la recuperación y construcción de memorias en torno a las militancias: talleres de memoria en territorios, entrevistas a informantes clave, generación de contactos con territorios y organizaciones vinculadas a la historia de Londres 38, investigación y generación de contenidos para la web.

VI. COMPROMISOS DEL/LA PRACTICANTE

- Mantener responsabilidad y puntualidad en actividades y productos asociados a la práctica en Londres 38.
- Responsabilidad y confidencialidad, según corresponda, con la información contenida en diversos soportes, archivos y documentos internos de Londres 38.

VII. HORARIOS Y PERMANENCIA

-Se solicita que la duración de la práctica contemple dos semestres académicos del año 2013. Esto implica acordar una jornada de trabajo con horario y actividades asociadas que permita conciliar las tareas vinculadas a Londres 38 con los requerimientos de la institución educativa del practicante.

IX. RESPONSABLES DE LA SELECCIÓN

-La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de Londres 38, espacio de memorias, conformando una comisión de evaluación integrada por miembros de la misma organización.

-Las solicitudes se recibirán en el correo trabajaconnosotros@londres38.cl

X. OFRECIMIENTOS DE LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS

-Integración del practicante a un equipo de trabajo que se relaciona con otras organizaciones cercanas al proyecto de L38.

-Promover la dedicación y especialización profesional de los/as egresados/as en los ámbitos de conocimiento y temas relacionados con el trabajo de Londres 38.

-Acceso a archivos institucionales y otros materiales asociados a Londres 38.

- Acceso a archivos, insumos y vínculos con instituciones, organizaciones y personas relacionados con Londres 38, espacio de memorias.

-Aporte económico para materiales y transporte de \$50.000 mensuales.

- Posibilidad de integrar el trabajo de tesis, dependiendo de los intereses de ambos involucrados.

XI. CRONOGRAMA/ETAPAS DEL PROCESO

02 de Abril: Difusión pública del concurso e inicio de postulaciones.

10 de Mayo: Cierre de proceso de postulación e inicio de proceso de evaluación y selección.

17 de Mayo: Publicación de resultados.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SU PONDERACIÓN

Completa adecuadamente ficha de datos del postulante, respondiendo con claridad los datos y preguntas que se formulan.	20 puntos.
Posee experiencia previa en áreas relacionadas con memoria, militancias, patrimonio y/o derechos humanos.	25 puntos
Objetivos y principales actividades a realizar.	30 puntos
Entrevista personal	25 puntos

- En el proceso de selección, se priorizará a los/as postulantes cuyos proyectos de práctica y o tesis se vinculen con temáticas asociadas a Londres 38.
- Londres 38 seleccionará como practicantes a los/as 3 postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes de acuerdo a los criterios antes señalados.

XII. MEDIOS DE PUBLICACIÓN

Las bases del concurso, junto con la información correspondiente a las distintas etapas del proceso y sus resultados, se publicarán en nuestra página web www.londres38.cl

Las postulaciones deberán ser enviadas a trabajaconnosotros@londres38.cl

*Sin perjuicio de lo anterior, los plazos contenidos en la calendarización podrán ser modificados por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso.
Los eventuales cambios serán informados en la página Web de Londres 38, espacio de memorias.

ANEXO 1

Ficha de datos del/la postulante.

- a. Nombre:
- b. Fecha de nacimiento:
- c. Carrera:
- d. Institución educativa:
- e. Referencias académicas (2 referencias con nombre, institución, cargo, teléfono de contacto):
- f. ¿Conocía previamente Londres 38? No, sí, cómo.
- g. ¿Ha desarrollado investigaciones sobre temas asociados a las temáticas de memoria, militancias, patrimonio y/o derechos humanos? No, sí, cuáles.
- h. ¿Ha cursado cátedras y/o electivos sobre temas asociados a las temáticas de memoria, militancias, patrimonio y/o derechos humanos? No, sí, cuáles.
- i. ¿Ha desarrollado o desarrolla vínculos con organizaciones sociales y/o políticas que realicen iniciativas a asociadas a las temáticas de memoria, militancias, patrimonio, derechos humanos, trabajos comunitarios, autogestión y/o actividades culturales? No, sí, cuáles.
- j. ¿Ha postulado a otras prácticas? No, sí, cuáles.
- k. ¿Qué requerimientos solicitaría a Londres 38 la institución educativa a la que Ud. pertenece? (Se refiere a fichas de ingreso, documentos de evaluación de desempeño y/o relación con profesores guías, etc.)

ANEXO 2
Reseña de intereses y expectativas.

***Escriba una breve reseña de intereses (académicos, profesionales, políticos y/o sociales) y expectativas para realizar práctica profesional en Londres 38, espacio de memorias, junto a los principales objetivos y/o proyectos (de práctica o tesis) que se le interesa desarrollar en la misma. (Máximo 1 plana):**